

Recursos de apelación

1	Datos del Solicitante			
Nombre:	JOSE WILLIAM MARTINEZ MOLINA	Dirección Electrónica:	Marcactivamarcaregistro@hotmail.com	
Dirección:	CLL 44 No 14 - 30 OF 1208	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.	
Identificación: ☒ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ NIT				
Número:	70041249-			
2	Datos de las Creaciones			
Identificación de la Creación	No. de Certificado	Vigencia	No. de Expediente	Tipo Trámite
DISPOSITIVO CONTROLADOR ELECTRÓNICO DE POTENCIA	000000		14131212	PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD

3	Texto de la Comunicación	Actuando como apoderado de la solicitante en el proceso de la referencia, le manifiesto que presento recurso de apelación contra la Resolución No 98854 de diciembre del 2015 Notificado en el listado N° 52 del 29 de enero del 2016 mediante la cual se deniega el privilegio de Patente de modelo de Utilidad para la solicitud correspondiente. Denominada “DISPOSITIVO CONTROLADOR ELECTRONICO DE POTENCIA”, para que sea revocada y en su lugar se examines si el modelo de utilidad en referencia es patentable.
4	Anexos	
☒ Otros Anexos		

Señor
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E.S.D.

REFERENCIA : 14 - 131212
PATENTE MODELO DE UTILIDAD : DISPOSITIVO
TITULAR : ELECTRONICO DE POTENCIA
: ENRIQUE ORTUÑO SAENZ

RECURSO APELACION

Actuando como apoderado de la solicitante en el proceso de la referencia, le manifiesto que presento recurso de apelación contra la Resolución N° 98854 de diciembre del 2015 Notificado en el listado N° 52 del 29 de enero del 2016 mediante la cual se deniega el privilegio de Patente de modelo de Utilidad para la solicitud correspondiente. Denominada **“DISPOSITIVO CONTROLADOR ELECTRONICO DE POTENCIA”**, para que sea revocada y en su lugar se examines si el modelo de utilidad en referencia es patentable.

FUNDAMENTO:

1.- Obra en el expediente una solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta al requerimiento inicial, ya que no se contestó a tiempo por motivos de comunicación con el cliente y de la cual una de las asesoras de la Superintendencia nos dio la opción de enviar una solicitud de plazo adicional, bien sustentada y solicitando que no se declarara en abandono y se nos diera un tiempo adicional para dar respuesta a la misma.

2.- Por esta razón y considerando que ha existido buena fe de nuestra parte comedidamente solicito sea revocada la resolución que decreta el abandono y en su lugar acceda a considerar la respuesta al requerimiento oportunamente notificado por su Despacho.

En la cual se:

- 1- Se modifica el título “DISPOSITIVO CONTROLADOR ELECTRONICO DE POTENCIA QUE OPTIMIZA LA EFICIENCIA ENERGETICA”
- 2- Se reorganiza el capítulo reivindicatorio.

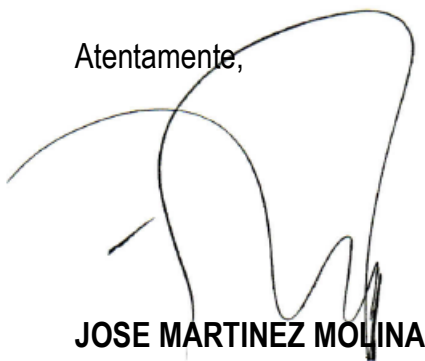
Con respecto a los documentos citados como anterioridades que afectan la patentabilidad , como se indica en el documento, para solucionar el problema técnico planteado en la solicitud, existen una serie de soluciones en el mercado que dan respuesta particular a cada uno de los factores (externos o internos) que influyen en el flujo eléctrico, como es el caso de las soluciones propuestas en los documentos citados que contemplan una serie de elementos como transformadores de tensión, que se emplean para reducir la tensión de alimentación de la instalación y así conseguir que la potencia consumida por los equipos receptores sea menor. No obstante esta solución, presenta un inconveniente como es que este tipo de equipo presenta un riesgo para los equipos consumidores de energía, en especial para los motores de inducción, ya que provocan que el arranque de los mismos sea más lento y como consecuencia supondrá un mayor calentamiento del motor, ocasionando posibles roturas prematuras en los equipos. Por otra parte, los equipos electrónicos que

incorporen fuentes conmutadas, pueden sufrir fallos prematuros al estar constantemente compensando esa bajada de tensión.

Los condensadores introducen un consumo de energía reactiva capacitiva (negativa) que compensa la reactiva inducida (positiva), haciendo que el balance global de energía consumida se aproxime lo máximo posible a cero. Para su correcto funcionamiento, estas baterías de condensadores deben contar con una regulación automatizada. Su principal inconveniente es que estos equipos únicamente compensan la energía reactiva consumida normalmente en la instalación, pero añaden un pequeño consumo de energía activa a la instalación.

Nuestro dispositivo controlador electrónico de potencia para la optimización del suministro de energía eléctrica frente a los parámetros eléctricos de la instalación, con medios electrónicos y una especial disposición de los mismos, que analizan la energía absorbida por los equipos receptores y adapta el consumo a la carga real demandada optimizando el eficiencia energética.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final downward stroke, positioned above the printed name.

JOSE MARTINEZ MOLINA
C.C. 70.041.249